



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102022-00382-00. ASIGNACION DE APOYO

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez el presente proceso para proveer. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 24 de noviembre de 2022

Oficial mayor

NALYIBE LIZETH RODRIGUEZ SUA

Auto Interlocutorio No. 2502

Radicado: 760013110010-2022-00382-00

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Dentro del proceso de adjudicación de apoyo para la señora Nubia Libreros de Aramburo se allega manifestación de la señora María Helena Aramburo Libreros, en la que manifestó que se allana a los hechos y pretensiones de la demanda propuesta por su hermana la señora Nubia Aramburo Libreros.

En mérito de lo antes expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali- Valle del Cauca:

RESUELVE:

GLOSAR para que obre y conste la manifestación hecha por la señora María Helena Aramburo Libreros, frente a la asignación de apoyo para su progenitora Nubia Libreros de Aramburo.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

LA JUEZ,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

02